

SANTUARIO DE LA PEREGRINA (PONTEVEDRA)

AL informar en el expediente promovido por la Comisión provincial de Monumentos de Pontevedra, para que sea declarado monumento nacional el Santuario de la Peregrina, sito en el centro de su capital, procurará el ponente desnudarse de apasionamientos, y para prenda de que cumplirá el propósito, comenzará por advertir que, desde luego, la petición está equivocada, porque la importancia del Santuario es sólo relativa y no merece más que la clasificación dentro de los monumentos antes denominados arquitectónico-artísticos y, desde 1933, histórico-artísticos.

Pontevedra tenía, y tiene, por Patrona a la Virgen de la O; su festividad, el 18 de diciembre, no cae en época propicia para ferias ni fiestas; por ello, seguramente, Enrique IV concedió privilegio para las muy concurridas que se celebraban días antes y días después de San Bartolomé, que es el 24 de agosto. En el siglo XVIII la fundación de una cofradía consagrada al culto de Nuestra Señora del Refugio y Divina Peregrina, llevado de Sahagún, coincidiendo con la decadencia de las ferias privilegiadas, trajo la sustitución por las fiestas que, a partir de entonces, centra el segundo domingo de agosto dedicado a la poética advocación mariana.

No tardó la cofradía en conseguir recursos cuantiosos, y mediando los vecinos don Bernardo José de Mier, que dió la idea, y don Ignacio de Ponte, que tuvo la decisión,

por planos que trazó el Maestro de obras Antonio de Soto, sargento del Regimiento de Milicias Provinciales de Pontevedra, se construyó el edificio, colocándose su primera piedra el 18 de junio de 1778. La nula nombradía de Soto, del cual se ignoran las demás construcciones, es notoria injusticia: tan magistral y primorosa es la capilla pontevedresa. Señala en su escrito la Comisión, que es ejemplar último en la serie notabilísima de las capillas gallegas de planta central, iniciada por Casas Nôvoa en la lucense de Nuestra Señora de los Ojos grandes; su originalidad, sin embargo, se acredita tanto en su planta como en su elevación. Aquélla, de exiguas dimensiones, aventajada ésta, que dos torres gemelas realzan para remate de la gentilísima fachada convexa, adornada con nichos en que, vestidos de peregrinos, acompañan a María, Santiago y San Roque, y coronada por frontón partido, asiento de una arrogante estatua de la Fe. Su planta está formada por una concha de *vieira*, llamada de peregrino, en la que se inserta una cruz; dentro de la concha se inscribe un círculo, cubierto por cúpula, linterna y cupulín de muy graciosas líneas, y la cruz se dibuja por el saliente del ábside flanqueado por dos reducidas sacristías. El altar, que como toda la capilla es de un estilo neoclásico templado, y que en su ático ostenta un relieve de la Huída a Egipto, alberga la imagen de la titular con el Niño Jesús en brazos, lleva esclavina, bordón y calabaza, con sombrero y vestido según la moda de tiempos de Luis XV. Dos altares laterales de mérito escaso, varias pinturas valiosas, como una Santa Clara, firmada por Polanco, y la copia de la Virgen de San Onofre de Roma, de Baltasar Peruzzi, y la concha de un molusco gigante que para pila de agua bendita trajo del Pacífico Méndez Núñez, devoto de la Peregrina, completan el conjunto, por lo que puede deducirse de lo expuesto, singular y delicioso.

El Santuario se conserva en buen estado, y la protección que se solicita no se basa en la necesidad de obras de consolidación o restauración, pero sí en la conveniencia de defenderlo; porque situado, según se ha dicho, en el

centro de la población, entre las carreteras de Vigo, Orense y Santiago, más de una vez su atrio con escalinata, que fué amplísimo y que adornó una fuente, en mala hora suprimida, sufrió ya varias mermas y está amenazado por vitandos ensanches de las vías circundantes, en menoscabo de sus dimensiones, adecuadas a la proporción de la fachada descrita. Otro riesgo ha corrido y puede volver a correr el Santuario, por proyectos nada discretos que, de tiempo en tiempo, renacen y pugnan por derribar la manzana de casas que separa las plazas de la Herrería y de la Peregrina; si un día llegaran a realizarse, el monumento, al faltarle los edificios próximos, que lo ambientan y avaloran, perdería gran parte de su hermosura: toda la que estriba en su proporción y esbeltez. No desconoce el informante que la declaración que se interesa no salvaguarda a la Capilla de la Peregrina del peligro que acaba de señalar; si lo consigna, es por si la aprobación de la Academia y, en su caso, la adhesión de la de Bellas Artes, refuerzan el criterio conservador, que en éste, como en tantos otros, se estima el más acertado.

Por cuanto va expuesto, opina el informante que debe accederse a la solicitud de la Comisión provincial de Monumentos de Pontevedra, para que se incluya, en el Patrimonio Artístico Nacional, la Capilla Santuario de la Peregrina de Pontevedra. La Academia, con superior criterio, acordará lo pertinente.

F. J. SÁNCHEZ CANTÓN.

Madrid, 8 de febrero de 1945.

Aprobado en sesión de 16 de febrero de 1945.